

# **BASES DE LA PROMOCION ClubSmart**

Abril 2010

DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., organiza para sus clientes una Promoción denominada genéricamente “ClubSmart”, consistente en la obtención de puntos canjeables por regalos según los términos y condiciones siguientes:

## **1. Objeto**

El objetivo de la promoción es fomentar en las islas Canarias, Ceuta y Melilla las ventas de combustibles y carburantes en la red de Estaciones de Servicio abanderadas con la imagen comercial de SHELL y promover de este modo la fidelización de sus clientes y el uso de la tarjeta ClubSmart, como eje del Programa de Fidelización de DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U.

## **2. Ámbito de la promoción.**

La promoción ClubSmart, es válida en las Estaciones de Servicio abanderadas con la imagen de SHELL en las islas Canarias, Ceuta y Melilla, y que se adhieran voluntaria y expresamente a dicha Promoción. DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Estaciones de Servicio abanderadas con la imagen comercial “Shell” que no participen en la presente promoción.

## **3. Participación en ClubSmart:**

Para poder participar en la promoción ClubSmart será necesario ser titular de la tarjeta ClubSmart, que podrá obtenerse de forma gratuita en cualquiera de las Estaciones de Servicio SHELL participantes. Junto con la tarjeta, cada cliente recibirá un formulario de solicitud de participación en la promoción que deberá entregar, debidamente cumplimentado y firmado en cualquier Estación de Servicio participante. También podrá cumplimentarlo (darse de alta en el programa) a través de nuestra página web [www.tarjetaclubsmart.es](http://www.tarjetaclubsmart.es)

Podrá ser titular de la tarjeta ClubSmart toda persona física mayor de edad que lo desee.

## **4. Características de la tarjeta ClubSmart**

4.1.La tarjeta ClubSmart no es una tarjeta de crédito ni de pago.

4.2.La participación en esta promoción implica la aceptación por parte del cliente y titular de la tarjeta de todas las normas que a continuación se relacionan, las cuales son conocidas y aceptadas por el mismo al rellenar y firmar el formulario de solicitud de tarjeta. En su defecto, la primera utilización de la tarjeta ClubSmart supone la aceptación expresa de dichas normas y que las mismas son conocidas y aceptadas por el titular de la tarjeta.

4.3. La tarjeta ClubSmart es propiedad de DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U. El titular es depositario y usuario de la misma, siendo responsable de su correcta utilización, teniendo DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., el derecho de cancelarla en caso contrario.

4.4.Toda tarjeta que no realice alguna operación durante un período de doce meses consecutivos, será anulada y el titular perderá sus puntos acumulados.

Toda tarjeta que no realice alguna operación de redención y canje de puntos durante un período de tres años consecutivos, será anulada y el titular perderá sus puntos acumulados.

4.5. El cliente no podrá realizar la obtención, la consulta, el canje de puntos, ni la recogida de obsequios sin la presentación previa de la tarjeta en la Estación de Servicio participante.

#### **5. Obtención de puntos:**

El titular de la tarjeta ClubSmart podrá obtener puntos por la compra en las Estaciones de Servicio participantes en el programa de fidelización ClubSmart y en el momento de su adquisición:

- de gasolinas y gasóleos de automoción,
- productos de tienda (excluyendo tabaco, prensa y tarjetas de telefonía) sólo en las Estaciones de Servicio autorizadas por Disa Retail Atlántico, S.L.,
- fichas o tarjetas de lavado de vehículos (excluyendo fichas para uso aspiradores) sólo en las Estaciones de Servicio autorizadas por Disa Retail Atlántico, S.L.,

Desde que el cliente reciba la tarjeta ClubSmart, podrá acumular puntos mediante su presentación al realizar el pago de la transacción, para su posterior canje por los obsequios incluidos en el Catálogo de la promoción que estará a disposición de los clientes en las Estaciones participantes. En dicho Catálogo, figurarán los obsequios con indicación de los puntos necesarios para su obtención.

El cliente sólo podrá ser titular de una tarjeta ClubSmart al mismo tiempo, no pudiendo simultanear la utilización de dos o más tarjetas. En caso contrario, DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., se reserva el derecho de anular los puntos así obtenidos.

El cliente acumulará puntos conforme a la siguiente equivalencia:

- Por cada Euro de compra de productos de tienda (excluyendo tabaco, prensa y tarjetas de telefonía) o de fichas/ tarjetas de lavado de vehículos, (excluyendo aspiradores) conseguirá dos puntos, únicamente en aquellas Estaciones de Servicio participantes.
- Por cada litro de gasolina SP95, SP98 y gasóleo A Shell Diesel de automoción, conseguirá un punto.
- Por cada litro de gasolina Shell VPower 98 y gasóleo Shell VPower Diesel conseguirá dos puntos. Disa Península, S.L.U. podrá, sin previo aviso suspender la concesión de dos puntos por los suministros de productos de la gama VPower concediendo únicamente un punto por cada litro de producto de dicha gama suministrado.

Estas acumulaciones de puntos descritas en los apartados 1, 2 y 3 anteriores, tendrán como límite los siguientes:

- Número máximo de puntos acumulables por operación y por tarjeta: doscientos
- Número máximo de puntos acumulables por día y tarjeta: trescientos
- Número máximo de puntos acumulables por tarjeta y semana: ochocientos
- Número máximo de puntos acumulables por tarjeta: ochenta mil

El cliente no podrá solicitar la emisión y acumulación de puntos, en caso de no presentar la tarjeta ClubSmart en la Estación en el momento de la transacción, o de existir averías o fallos técnicos que imposibiliten la operación. DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., no se responsabiliza en los supuestos de no aceptación por deterioro de la tarjeta o fallo del terminal.

Una vez alcanzado el número máximo de puntos, la totalidad o parte de los puntos acumulados deberán ser redimidos y canjeados en la forma prevista en estas bases. Cuando el saldo máximo de puntos vuelva a ser nuevamente inferior al máximo indicado, el titular de la tarjeta ClubSmart podrá volver a acumular puntos hasta dicho máximo.

El cliente podrá consultar el saldo de puntos acumulados en su tarjeta ClubSmart en los terminales electrónicos instalados en las Estaciones de Servicio participantes.

Los empleados de las Estaciones de Servicio participantes, únicamente podrán obtener puntos como consecuencia de la adquisición para uso particular de gasolinas y gasóleos de automoción y en el momento de abonar la transacción.

## **6. Entrega.**

El cliente podrá efectuar el canje de los puntos acumulados en su tarjeta una vez que sus datos figuren registrados en el programa ClubSmart y siempre que previamente haya entregado el formulario de solicitud correctamente cumplimentado y firmado en cualquiera de las Estaciones participantes.

El cliente podrá recibir en calidad de obsequio los artículos, servicios o descuentos que figuren en cada momento en el Catálogo de la Promoción ClubSmart, mediante el canje de los puntos acumulados en su tarjeta ClubSmart en las Estaciones de Servicio participantes.

La fotografía de los artículos contenidos en el catálogo, únicamente pretende ser ilustrativa y solo compromete a DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., a la entrega de un objeto de similar valor y características, por lo que el objeto efectivamente entregado al socio del ClubSmart puede presentar, pequeñas variaciones.

Asimismo, el cliente podrá adquirir los artículos y/o servicios que figuren en cada momento en el Catálogo de la Promoción ClubSmart, mediante el canje de los puntos acumulados en su tarjeta ClubSmart y simultáneo abono de la cantidad restante hasta alcanzar el valor total para su obtención, en las Estaciones de Servicio participantes

En los casos de entrega diferida de artículos, la Estación participante en la que se rediman los puntos, hará entrega al cliente de un recibo justificante de los puntos redimidos, y, en su caso, del pago parcial, debidamente sellado.

La entrega de los artículos que el cliente solicite al canjear sus puntos podrá ser inmediata o aplazada, en función de la oferta que en cada momento figure en el catálogo de la promoción en cada Estación participante y se realizará en la estación de servicio donde realizó el canje o se enviará a su domicilio, para lo cual deberá confirmar su dirección en el teléfono 902 130 230.

DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., no se responsabiliza por la falta de existencias de artículos en alguna de las Estaciones participantes. Los artículos contenidos en el catálogo son válidos hasta fin de existencias y pueden ser sustituidos, a criterio de Disa, por otros de igual valor o calidad.

En caso de entrega aplazada, el cliente deberá recogerlos en la Estación donde lo solicitó, en un plazo estimado de 30 a 45 días desde que realizó su petición.

En ningún caso los puntos serán canjeables por dinero. En caso de canjear puntos por descuentos en compras en la Estación de Servicio, el importe de las mismas deberá ser igual o superior al descuento obtenido.

La cantidad máxima a canjear en concepto de descuento en el pago de carburante será de 4€ (1.000 puntos) por tarjeta y día.

El descuento al que se refiere el párrafo anterior, no podrá efectuarse cuando el pago de la operación de suministro se efectúe mediante la tarjeta “euroshell flotas”.

La cantidad máxima a canjear en concepto de descuento en el pago de los servicios de lavado será de 4 euros (800 puntos) por tarjeta y día.

La cantidad máxima a canjear en concepto de descuento en el pago de los productos adquiridos en la tienda de la Estación de Servicios será de 4 euros (800 puntos) por tarjeta y día.

A efectos de entrega de obsequios y/o adquisiciones con canje parcial de puntos, se podrá realizar transferencias de puntos entre tarjetas y concentrar en una sola los puntos acumulados en dos o más tarjetas, previa cumplimentación y autorización escrita por los titulares de éstas de los formularios disponibles de las Estaciones de Servicio y dirigidas al Centro de Atención ClubSmart, indicando la tarjeta en que se concentran los puntos emitidos. En estos casos, el saldo de puntos acumulados será transferido a la tarjeta indicada. Esta clase de transferencias de puntos sólo se realizará hasta un máximo de cinco veces por cliente.

En caso de que algún obsequio no esté disponible cuando lo solicite el cliente, éste podrá optar entre recibir un obsequio alternativo de igual valor de su elección o renunciar al canje de los puntos correspondientes al obsequio solicitado.

En ningún caso se concederá la devolución de los puntos canjeados por el cliente, una vez que retire el obsequio o artículo canjeado de la Estación de Servicio o haya obtenido el descuento correspondiente.

Si el cliente desea realizar cualquier reclamación o consulta acerca de las bases promocionales o sobre la recepción o devolución de los productos, podrá dirigirse al Centro de Atención ClubSmart, llamando al teléfono número 902 130 230, por carta dirigida a calle Río Bullaque, nº 2, 28034 Madrid, o por e-mail dirigido a [Clubsmart@disagrupo.es](mailto:Clubsmart@disagrupo.es), o a través de la página web [www.tarjetaclubsmart.es](http://www.tarjetaclubsmart.es), donde se atenderán las posibles reclamaciones o consultas. El horario de atención al cliente será de lunes a viernes, excepto festivos, de 09:00 a 16,00 horas de forma ininterrumpida, en horario peninsular.

En el caso de que el artículo tuviese algún defecto de fábrica, y que no fuese derivado del mal uso efectuado por el titular de la tarjeta ClubSmart, éste tendrá derecho al cambio en la misma Estación en la que se hizo entrega de dicho artículo, en el plazo máximo de 15 días. Para ello, el cliente deberá conservar el ticket de canje que deberá presentar en la estación junto con el artículo defectuoso. Transcurrido este plazo, el cliente podrá acudir al servicio técnico del fabricante.

DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., se reserva el derecho de cambiar sin previo aviso y en cualquier momento, la oferta de artículos, servicios o descuentos, así como su valor en puntos acumulables, incluidos en el Catálogo de la Promoción ClubSmart.

## **7. Extravío o sustracción de tarjetas:**

En caso de pérdida, deterioro o robo de una tarjeta ClubSmart, el titular está obligado a comunicar dicha circunstancia a DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., mediante llamada telefónica al Centro de Atención ClubSmart, al número 902 130 230, de 07.00 a 16.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, de forma ininterrumpida.

Recibida la comunicación, DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., procederá al bloqueo de la mencionada tarjeta en un plazo máximo de dos días laborables, desde que reciba el aviso y quedará exenta de responsabilidad sobre el uso por terceros del saldo de puntos de dicha tarjeta hasta la fecha del bloqueo de la misma.

El titular de la tarjeta ClubSmart extraviada, perdida, deteriorada o robada, deberá recoger una nueva tarjeta en cualquiera de las Estaciones participantes, cumplimentando un nuevo formulario de solicitud que entregará firmado en la Estación, indicando la circunstancia que dio origen a esta nueva solicitud.

En estos casos, el saldo de puntos acumulados será transferido a la nueva tarjeta. Esta clase de transferencias de puntos sólo se realizará hasta un máximo de cinco veces por cliente.

En caso de pérdida del formulario de solicitud de tarjeta, el cliente podrá solicitar en cualquier Estación participante, un nuevo formulario que dejará en la Estación debidamente cumplimentado y firmado con indicación del número de tarjeta.

## **8. Generales:**

El titular de la tarjeta ClubSmart autoriza expresamente a DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., para recabar y tratar automatizadamente en un fichero, del que es responsable, los datos que se obtengan por la participación en la Promoción, con la finalidad de realizar acciones de marketing.

El titular de la tarjeta ClubSmart tendrá derecho al acceso, rectificación y cancelación de los datos recogidos en el fichero automatizado de acuerdo a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal. Podrá ejercitar sus derechos dirigiendo una comunicación por escrito a DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., en la calle Río Bullaque, nº 2, 28034 Madrid.

A efectos de la presente Promoción, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, aquellas no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte de DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., de las obligaciones asumidas en la Promoción.

DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos facilitados por los clientes en los formularios de solicitud que amparan la entrega y utilización de la tarjeta y de solicitar al cliente los justificantes de las transacciones que dieron lugar a la acumulación y canje de puntos.

DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., se reserva el derecho de anular, cancelar y dar por caducadas las tarjetas en los supuestos de falsedad de datos para su obtención, tarjetas ilegibles o que hayan sido obtenidas mediante robo, fraude, o falsificación o cualquier otro método que no respete los términos y condiciones de las presentes Bases.

DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., se reserva el derecho de modificar y cancelar esta Promoción sin previo aviso y en cualquier momento sin que el cliente tenga derecho por ello a ningún tipo de compensación. Igualmente se reserva el derecho a modificar en todo

o en parte el contenido de las presentes Bases, mediante la pertinente protocolización notarial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio electrónico, el cliente autoriza a que DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., le remita comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente.

El cliente tiene derecho a revocar esta autorización en cualquier momento, mediante la simple remisión de una carta a DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., a la atención del departamento de atención al cliente del "ClubSmart".

DISA RETAIL ATLANTICO, S.L.U., queda exenta de responsabilidad por incumplimiento, modificación o cancelación de prestaciones, servicios o cualquier otra modalidad de colaboración, que debieran prestar las empresas colaboradoras relacionadas en el catálogo ClubSmart.

Las presentes Bases han quedado depositadas ante Notario y en las Estaciones de Servicio con imagen SHELL participantes en la Promoción y sustituyen y derogan las anteriores a Abril de 2009.